



Santiago, 25 de abril de 2025

Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025

- 1) **13:06 horas:** Se aprueban los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024, la Memoria Anual por el ejercicio cerrado en la fecha recién indicada, y el informe de la empresa de auditoría externa.
- 2) **13:12 horas:** Se aprueba la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo por un monto total de US\$10.478.919,35, con cargo a la utilidad líquida distribuable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, que ascendió a US\$16.121.414,13. Este dividendo definitivo de US\$0,002524632 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,001165215 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,001359417 por acción. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 2 de mayo de 2025. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 8 de mayo de 2025 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 2 de mayo de 2025.
- 3) **13:14 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director y al señor Vicepresidente una remuneración mensual adicional a su dieta como director de 60 Unidades de Fomento, por sus labores de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía. Asimismo, se acuerda fijar como remuneración para los directores integrantes del Comité de Marco Normativo y Regulatorio una dieta de 25 Unidades de Fomento por mes.
- 4) **13:15 horas** Se acuerda fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité de Directores una suma de 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 30 de abril del año 2026. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 1.500 Unidades de Fomento.
- 5) **13:26 horas:** Se acuerda designar como auditor externo independiente, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, a la empresa de auditoría externa PWC.